
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 1 de 19</b>

## 1. CONTENIDO

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>	
Nombre del proyecto	JÓVENES LIBRES, SANOS Y RESPONSABLES.
Responsables	Olga Lía Llano, Durley Orrego Zapata
Año de construcción	Construcción: 2013.
Año de reconstrucción o actualización	Actualización: 2019.

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

**ANTECEDENTES:** Atendiendo a lo estipulado por el ministerio de educación y a las leyes vigentes que reglamentan el sistema de convivencia escolar, la formación integral, la prevención y mitigación de violencia intraescolar, familiar y social y el alto riesgo en el que se ven abocados los niños y jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Son muchas las normas que se han regido frente al uso y consumo de estupefacientes, en busca de la salud pública que se ha deteriorado paulatinamente con el consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas que causan dependencia y dificultan la labor del educador y de los padres de familia en la búsqueda de una sociedad sana y responsable.

Algunas de las leyes que hacen referencia a este tipo De sustancias son:

(Decreto Ley Número 1108 de mayo 31 de 1994)

“Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”.

“ARTÍCULO 1: El presente decreto tiene por objeto sistematizar, coordinar y reglamentar algunas disposiciones de los Códigos del Menor, Nacional de Policía, Sanitario, Penitenciario y Carcelario, Sustantivo del Trabajo y Nacional de Transito Terrestres y otras normas que establecen limitaciones al porte y al consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y fijar los criterios para adelantar programas educativos y de prevención sobre dicha materia.

ARTÍCULO 9. Para efectos de los fines educativos, se prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Será obligación de los directivos, docentes y administrativos de los establecimientos educativos que detecten casos de tenencia o consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, informar de ello a las autoridades del establecimiento educativo; tratándose de un menor deberá comunicarse tal situación a los padres y al defensor de familia, y se procederá al decomiso efectivo de tales productos.



ARTÍCULO 10. En los reglamentos estudiantiles o manuales de convivencia se deberá incluir expresamente la prohibición a que se refiere el artículo anterior y las sanciones que deben aplicarse a sus infractores, con sujeción a lo dispuesto en la Ley General de Educación.

Entre las medidas sancionatorias se contemplarán la amonestación, la suspensión y la exclusión del establecimiento, que se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad de la infracción cometida y el procedimiento previsto en el mismo manual.

Parágrafo. Mientras se constituye el Consejo Directivo previsto en la ley 115 de 1994, la autoridad y organismo que haga sus veces en los establecimientos educativos deberá adoptar en un término no mayor de 30 días las medidas dispuestas en el presente artículo, ajustando para ello el reglamento correspondiente.

Es responsabilidad de las secretarías de educación de las entidades territoriales, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 11. Los directores y docentes de los establecimientos educativos que detecten entre sus educandos casos de tenencia, tráfico o consumo de sustancias que produzcan dependencia, están obligados a informar a los padres y al defensor de familia para que adopten las medidas de protección correspondientes. El incumplimiento

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 2 de 19</b>

de esta obligación será sancionado en la forma prevista en el código educativo y en el estatuto docente, según sea el caso.

ARTÍCULO 12. Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del presente decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de educación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativa de prevención integral.

ARTÍCULO 13. En los niveles de educación (Ciclo de primaria y secundaria) y media y en los programas de educación superior y de educación no formal, se adelantarán de formación en prevención integral y se programará información sobre los riesgos de la fármaco-dependencia, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto determinen el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES en coordinación con la dirección nacional de estupefacientes.

Como principal estrategia se promoverá el proceso de participación y organización de la comunidad educativa

Parágrafo. Las instituciones de Educación Superior desarrollarán, además de los mecanismos de formación y prevención mencionados en este artículo, círculos de prevención para afrontar el riesgo de la farmacodependencia.

ARTÍCULO 14. El Ministerio de Educación Nacional fortalecerá, promoverá y orientará en forma permanente y continua procesos de prevención integral a través del sistema educativo, y proveerá los recursos humanos físicos y financieros para ello.

ARTÍCULO 15. En ejercicio de la facultad de inspección y vigilancia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley General de Educación, los gobernadores y alcaldes en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo, e impondrán las sanciones del caso de conformidad con las normas legales.

ARTÍCULO 40. Se prohíbe a todos los servidores públicos en ejercicio de sus funciones el uso y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, conforme a lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley 2400 de 1968 y los diversos regímenes que regulan la función pública.

La violación de la anterior prohibición será sancionable de conformidad con el procedimiento previsto en el respectivo régimen disciplinario.

#### Capítulo XI

##### Prevención Integral

ARTÍCULO 44. La prevención integral es el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga.

En desarrollo de los deberes que les corresponde concurrirán a dicha prevención integral la persona, la familia, la sociedad y el estado.

ARTÍCULO 49. El presente decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Publíquese y cúmplase.

Dando en Santa Fe de Bogotá DC., 31 de mayo de 1994

#### LEY DE LA INFANCIA 1098 DEL 2006

"POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA".



El Congreso de Colombia,

DECRETA:

LA PROTECCIÓN INTEGRAL

#### TÍTULO 1

##### DISPOSICIONES GENERALES

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 3 de 19</b>

#### CAPÍTULO 1: PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

**ARTÍCULO 1. FINALIDAD.** Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**ARTÍCULO 2. OBJETO.** El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

#### **ARTÍCULO 20. DERECHOS DE PROTECCIÓN.**

Los niños, las niñas y los adolescentes serán, protegidos contra:

3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas

#### **ARTÍCULO 39. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA.**

La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerlos contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

3. Formales, orientarlos y estimular en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

3. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

#### **ARTÍCULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.



7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

#### **ARTÍCULO 47. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DE LOS MEDIOS DE**

#### **COMUNICACIÓN.**

Los medios de comunicación, en el ejercicio de su autonomía y demás derechos, deberán:

5. Abstenerse de transmitir mensajes discriminatorios contra la infancia y la adolescencia.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 4 de 19</b>

6. Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que atenten contra la integridad moral, psíquica o física de los menores, que inciten a la violencia, que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones, o que contengan descripciones morbosas o pornográficas.

7. Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente.

LEY 23.358

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES -ENFERMEDADES- DROGADICCIÓN

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1.- El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del ministerio de Educación y Justicia incluirá en los planes de estudio de los niveles de enseñanza primaria y secundaria los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción.

ARTICULO 2.- Los contenidos a los cuales se refiere el artículo anterior deberán desarrollarse obligatoriamente cumpliendo un plan de horas-cátedra suficiente para garantizar la correcta aprehensión del alumno respecto de la información suministrada. A los efectos de una correcta implementación, se dará especial importancia a la capacitación sistemática de los docentes, según los lineamientos de la educación preventiva.

ARTICULO 3.- El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de información Pública instruirá a las licenciatarias de los servicios de radio, televisión, así como también, a las autoridades de los medios administrados por el Estado Nacional, con el fin de incluir en las programaciones adecuada información relativa a la prevención de la drogadicción.

ARTÍCULO 4.- La información a que se refiere el artículo anterior deberá dirigirse a los niveles de: niños, adolescentes y adultos, con contenidos diferenciados, mediante lenguaje e imágenes de fácil penetración y con la frecuencia y horarios necesarios para lograr la formación de opinión en torno a la gravedad que la drogadicción implica.

ARTÍCULO 5.- Los Estados Provinciales que regulen la actividad de los medios de difusión ubicados en su territorio podrán adherir a la presente.

ARTICULO 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FORMULACIÓN. (¿Qué se va a realizar?)

La drogadicción es un problema que nos atañe a todos, en ningún sitio del mundo se desconoce el flagelo de la droga, por lo tanto, no es ajeno a nuestra institución educativa, por lo tanto, lo debemos abordar desde lo pedagógico y formativo para ayudar a los niños y jóvenes que han caído en tal problema.

La prevención se pueden abordar estos temas para tener un conocimiento claro y contundente a la situación vivida al interior de las instituciones educativas que están inmersas en una sociedad cada día más contaminadas por la gran cantidad de sustancias que afectan la integridad de la persona y pasan a ser refugio de los problemas personales y familiares vividos por cada individuo de nuestra comunidad educativa, por lo cual se van a realizar actividades contextualizadas a los diferentes grados, desde la básica primaria a la media, con el fin de sensibilizar a la población y su entorno sobre este dañino flagelo, teniendo en cuenta la creatividad en las actividades con el fin de centrar su atención y mejorar la educación sobre estos temas, tales como, tomas artísticas, charlas de prevención con personas que vivieron estos problemas y representaciones gráficas donde los estudiantes expresen su sentir, su temas y porque no, sus experiencias cercanas y la problemática desde el punto de vista personal.

DELIMITACIÓN. (¿Hasta dónde van a llegar?)

El proyecto cubre la población estudiantil desde los grados preescolares, básicos y la media. Las actividades están programadas para brindar orientación e información suficiente tanto a estudiantes como a padres en situación de riesgo de drogadicción y consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de acompañarlos en la educación de sus hijos haciendo énfasis en la formación, uso del tiempo libre y prevención de la drogadicción, procurando una sana convivencia escolar y familiar.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 5 de 19</b>

#### RELACIONES EXPLÍCITAS CON LAS ÁREAS

Este proyecto se transversaliza con las áreas de ciencias naturales, matemáticas, ciencias sociales, ética, religión, educación física y artística.

### 3. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL.

#### DIAGNÓSTICO SEDE PRIMARIA

La Institución Educativa María Jesús Mejía sede primaria se encuentra ubicada en la carrera 52D # 61-25 sector Las Acacias del municipio de Itagüí, al frente de la institución se encuentra ubicado el Parque del Artista lugar que propicia un sano esparcimiento para las familias del sector.

Los estudiantes que se encuentran matriculados en la básica primaria al momento de realizar este diagnóstico son 472 de los cuales 269 son niños y 203 niñas; con edades que oscilan entre los 4 años pre-escolar y 12 años grado quinto de primaria.

Se ha observado que las familias pertenecientes a nuestra institución realizan un adecuado acompañamiento en los procesos formativos y académicos de los niños y niñas.

En la primaria se observan pocas dificultades a nivel de convivencia, pues se han realizado propuestas significativas que han fortalecido el mejoramiento continuo de las relaciones interpersonales entre los estudiantes.

A nivel social, se ha venido dando un aumento de familias en situación de vulnerabilidad frente al consumo de sustancias, principalmente en menores de edad y jóvenes haciéndose necesario que las instituciones educativas aborden un aspecto fundamental como es la prevención, realizando actividades que fortalezcan valores y permitan el desarrollo integral y armónico de nuestros niños y niñas, es por esto que las actividades planteadas y a desarrollar en el presente proyecto cobran importancia en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas como una problemática que debe ser atendida.



#### DIAGNÓSTICO SEDE PRINCIPAL

La Institución Educativa María Jesús Mejía sede principal se encuentra ubicada en la carrera 47 # 51-44 sector Los Naranjos del municipio de Itagüí. Los naranjos hacen parte de la comuna centro del municipio de Itagüí y es un sector estratificado como 3. Los barrios que concentran la mayor parte de nuestra población estudiantil son Barrio la cruz, Calatrava, El tablazo, El Rosario y Las Acacias, barrios estratificados como 1 y 2, nuestros estudiantes provenientes de los barrios Las Asturias y Los naranjos son más reducidos, barrios estratificados como 3.

De acuerdo a lo anterior podemos afirmar que la gran mayoría de nuestros estudiantes provienen de sectores de vulnerabilidad, los cuales los hacen un poco más susceptibles frente al consumo de sustancias psicoactivas, este indicio, asistido además, por la falta de acompañamiento familiar, familias disfuncionales donde se puede percibir la madre como cabeza de hogar, búsqueda por el joven de la aprobación e inclusión en grupo social y la falta de acompañamiento en los procesos de formación en los diferentes sectores de residencia, ya sea con actividades lúdicas, propician a un ambiente desfavorable para un sano desarrollo de nuestros jóvenes.

Es por esto que se hace necesario que las instituciones educativas aborden un aspecto fundamental como es la prevención, ya que:

“El problema de las drogas en jóvenes es doloroso, como costoso para sus familiares; lo ideal es prevenir, por ello se requiere que los adultos sus padres tengan un seguimiento directo con sus hijos para no encontrarse más tarde en el problema de estar atrapados en este tipo de situaciones. La adicción se da de forma gradual desde la primera prueba, va pasando por distintas etapas o estadios y el primero es la experimentación, la cual está muy relacionada con su proceso inicial de socialización con amigos y compañeros, se inicia con cantidades ínfimas donde consiguen buenas dosis de euforia, se sienten muy bien y vuelve a sus relaciones habituales sin mayores dificultades. Pero como adicción al fin, queda la sensación agradable de seguir repitiendo dosis que cambian el estado de ánimo, desarrollan mayor tolerancia al consumo, con lo cual lo combina con otras drogas como el alcohol, dado que cada vez se busca mayor euforia, para alcanzar un mayor efecto deseado, con lo cual se aumenta el grado de intoxicación, sin ser muy conscientes, se vuelve de uso diario, cada vez requiere aumentar un poco más la dosificación, con lo cual van quedando atrapados y su vida se hace inmanejable.”

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 6 de 19</b>

Los efectos son bien diversos de acuerdo a la sustancia y aunque no hay señales específicas que indiquen que el joven consume drogas, si hay signos indirectos que pueden ayudar a los padres.

- Pérdida de apetito
- Adelgazamiento exagerado
- Ojos enrojecidos
- Irritación nasal
- Poca higiene personal
- Despreocupación por su apariencia
- Somnolencia
- Bajo rendimiento escolar, faltas al colegio
- Nuevas amistades
- Cambios en su manera de vestir y hablar
- Intolerancia con su familia
- Rebeldía, agresividad, irritabilidad, violencia
- No responde a las reglas del colegio y hogar
- Tendencia al aislamiento
- Necesidad insaciable de dinero
- Robos en el hogar para comprar la sustancia
- Quemaduras o manchas de sangre en sus camisas
- Resto de hierba en sus bolsillos.

Muchas de estas señales se han notado a través de la práctica educativa por los docentes en el aula en nuestra institución a través de los años y son indicador aparente frente a la problemática con las sustancias prohibidas.

Tomado de la Tabla 7.3 del Manual de Psicología Clínica Infantil y del adolescente, p. 218

<http://www.alboranpsicologia.com/articulos/Cocaina.htm>

[http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo\\_s.asp?texto=art3b001](http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo_s.asp?texto=art3b001)

#### 4.1. Objetivo General

Generar espacios para conocer e informar causas y consecuencias en el uso y abuso de las sustancias psicoactivas, que generan la drogadicción en los niños y jóvenes de nuestra Institución Educativa, involucrando diferentes estamentos de la comunidad.

#### 4.2 Objetivos Específicos

Informar a la comunidad Educativa (padres, estudiantes y docentes) sobre las drogas, sus consecuencias y alternativas de prevención.



Propiciar espacios entre los estudiantes para el diálogo, el debate crítico para mejorar la percepción frente al peligro del uso de estas sustancias y brindar soluciones a las inquietudes y la interacción, tanto a nivel individual como grupal.

### 5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En la zona centro del municipio de Itagüí, como en nuestra institución educativa María Jesús Mejía, la problemática de la drogadicción se ha venido incrementando en su uso lo que hace que apliquemos pautas de conocimiento y de prevención frente a tal situación. Esto ha generado situaciones dentro de los integrantes de la comunidad educativa tales como:

- La deserción escolar.
- Falta de oportunidades laborales y académicas.
- Violencia intrafamiliar.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 7 de 19</b>



- Descomposición familiar.
- Abandono por parte de los padres (ausencia de figuras de autoridad, Irresponsabilidad.)
- Factores económicos.
- La búsqueda de un reconocimiento ante la sociedad.
- Baja auto-estima.



Por lo tanto, pretendemos con el desarrollo de este proyecto la orientación sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de nuestra Institución Educativa, como también tener claro las consecuencias que se generan frente al consumo de estas sustancias.

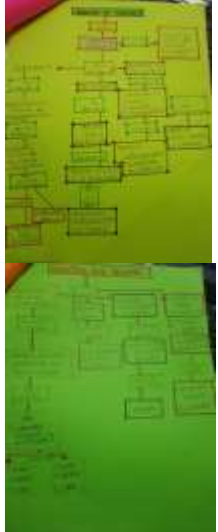
Este será un gran aporte para la concientización de las familias, los jóvenes y la comunidad del sector en el cual se está inmerso, con respecto a las causas y consecuencias físicas y psicológicas que acarrea el consumo y uso de drogas en cualquier momento de la vida.

Harán parte de este todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo allí, entre otros los entes gubernamentales y no gubernamentales que puedan aportar a nuestra institución para lograr una verdadera toma de conciencia frente a esta problemática.



## 6. Distribución de actividades


6. PLAN OPERATIVO							
P e r i o d o	Activi dad	Objetivo Específico	Recursos	Tiempo		Responsables	Evaluación
				Programado	Real		
P R I M E R P E R I O D O	Mensajes de Difusión: ¿Sabes qué le hacen las drogas a tu cuerpo?	Informar a los estudiantes sobre los daños que causan las drogas psicoactivas a nuestro cuerpo. Y porque debemos decirles no.	Cartelera en cada aula de clase.	Febrero 25 (Bachillerato)	<b>Feb. 25</b>	Docente de Bachillerato Durley Orrego.	<p>En cada salón se pega una cartelera con la información y posteriormente se hace lectura y socialización.</p>  <p>Además, apoyado en esta información desde la asignatura medio ambiente con los grados 8ª y 9ª se realiza trazabilidad mediante socialización y realización de mapa conceptual sobre las diferentes sustancias psicoactivas y sus consecuencias.</p> 



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 8 de 19</b>





						
Mensajes alusivos a las habilidades para la vida	Que los estudiantes puedan identificar que es importante: Hablar con un amigo/ familiar de confianza, tener amistades confiables, hacer ejercicio y una alimentación sana, realizar actividad física y confiar en sí mismo.	Cartelera de la Institución y página web.	Primera semana de Marzo (Bachillerato)	<b>Mar. 8</b>	Docente de Bachillerato Gustavo Gil y Martha Trujillo.	Mensajes alusivos en pro de la prevención que apuntan hacia las diferentes habilidades para la vida. Cartelera a cargo del docente Gustavo Gil y publicación de esta en la página web de la Institución por parte de la docente Martha Trujillo.
Transversalización de temas del grado sexto en la temática de clasificación de variables en estudio	Mediante una lista de variables que se ven involucradas al momento de realizar un estudio sobre prevención a la drogadicción, los estudiantes las deben clasificar en cualitativas o cuantitativas.	Lista de variables y cuaderno de la asignatura.	Primera semana de Marzo (Bachillerato)	<b>Mar. 6 y 8</b>	Docente de Bachillerato Durley Orrego	Los estudiantes logran la clasificación de estas variables y realizan en su cuaderno un mensaje alusivo porque es importante decir no.








	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 9 de 19</b>



estadístico.						
1. Test diagnóstico inicial. 2. Intervención grupal grupo focal. 3. Intervención padres de familia a grupo focal.	1. aplicar un test diagnóstico de las temáticas salud mental, dinámica familiar y dependencias. 2. Acompañamiento psicosocial grupal e individual en las temáticas salud mental, dinámica familiar y dependencias 3. Acompañamiento padres de familia grupo focal.		1. Febrero 27 (Test) (Bachillerato)  2. Marzo 19, 27 (Intervenciones) (Bachillerato)  3. Marzo 21 (Padres de familia) (Bachillerato)	<b>Feb. 27</b> (Test)  <b>Mar. 19, 27</b> (Intervenciones)	Fundación Sanar. Grupo de estudiantes focalizado. Docente Orientador. Padres de familia del grupo focal.	Este año se trabajará con un grupo de 30 jóvenes de 6° a 9°, como grupo focalizado, elegido de 40 candidatos que presente la institución, con características de riesgo psicosocial. A ellos se les aplicará un test diagnóstico de las temáticas salud mental, dinámica familiar y dependencias.  El trabajo consistirá en un acompañamiento psicosocial grupal e individual y de ser necesario con atención de psiquiatría. Se realizarán 15 encuentros en el año, 1 cada 15 días, sobre los temas Auto esquemas, factores protectores y estilos de vida, entre otros. Además, se realizará una Convivencia También se llevarán a cabo 5 encuentros con padres de familia y 3 con docentes.  A partir de la aplicación del Test Diagnóstico en la Institución Educativa como requisito para seleccionar a los






	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 10 de 19</b>



<b>SEGUNDO PERIODO</b>	Cartelera de Difusión sobre el Valor de la responsabilidad	Sensibilización de los estudiantes sobre la responsabilidad que deben tener en cada uno de los actos.	Cartelera	Abril 1 (Primaria)	<b>Abril 1</b>	Docente primaria. Olga Llano de	<p>jóvenes que conformarían el grupo focal que será atendido durante esta vigencia 2019.</p>   <p>Evidencias de los talleres realizados, tema Historia Familiar</p> 
							<p>Se realiza toma de contacto con los estudiantes para realizar sensibilización con ellos sobre la responsabilidad que deben de tener en cada una de las situaciones y las decisiones que deben de tomar. Los estudiantes estuvieron muy participativos.</p> 




	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 11 de 19</b>



						
Charla Taller con padres de familia del grado preescolar: prevención de enfermedades en niños menores de 6 años	Toma de conciencia por parte de los padres de familia sobre la importancia de hábitos saludables en casa.	Charla Taller	Abril 2 (Primaria)	<b>Abril 2</b>	Docente de primaria. Olga Llano Docentes preescolar y Secretaría de salud. Padres de Familia preescolar.	 <p>Los padres de familia manifestaron que la charla fue muy interesante y enriquecedora para ellos.</p> 
Festival de la Salud Pública	Acercar los servicios sociales y de salud con base en la educación para la salud a las comunidades educativas y otros sectores, para resignificar la salud como un asunto integral.	Carrusel de cinco bases: 1. Salud sexual y reproductiva. 2. Salud mental 3. Estilos de vida saludable 4. Enfermedades transmitidas por vectores 5. Enfermedades transmisibles.	Abril 9 (Bachillerato)	<b>Abril 9</b>	Docente de Bachillerato. Durley Orrego Secretaria de Salud Estudiantes del grado Séptimo	Contando con el acompañamiento de la secretaria de salud se realizó un carrusel enriquecedor en el cual por grupos se les explico e hizo participes de las diferentes charlas propuestas para este trabajo. Los estudiantes de los grados séptimos se mostraron asertivos y participativo frente a las diferentes temáticas tratadas.






	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 12 de 19</b>

							   
	Taller Didáctico fortalecimiento del valor de la autoestima	Concientizar a los niños y las niñas sobre la importancia del amor propio	Charla y Juegos	Abril 24 (Primaria)	<b>Mayo 9</b>	Docente Primaria. Olga Llano Psicóloga Jhoana Catañeda Estudiantes Grados: Pre-escolar.	<p>Fue necesario aplazar las charlas porque la psicóloga tenía programaciones previas para la fecha del 24 de abril.</p> <p>En mayo 9 se realizan el taller con estos grupos, en los cuales se evidenció compromiso y motivación por parte de los estudiantes.</p> <p>La psicóloga hizo realimentación con cada una de las docentes sobre los niños que presentan algún tipo de dificultad y requieren de una mayor atención.</p> 



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 13 de 19</b>

							
	Taller Didáctico fortalecimiento del valor de la autoestima	Concientizar a los niños y las niñas sobre la importancia del amor propio	Charla y Juegos	Mayo 29 (Primaria)	<b>Mayo 29</b>	Docente Primaria. Olga Llano Psicóloga Jhoana Catañeda Estudiantes Grados: primero, segundo y tercero	Se desarrolla el taller de amor propio, los niños y las niñas estuvieron muy participativos y manifestaron agrado en la realización de las actividades.
	1. Intervención grupal focal. 2. Intervención padres de familia grupal focal. 3. Intervención padres de familia primaria. 4. Intervención con docentes	1. Acompañamiento psicosocial grupal e individual en las temáticas salud mental, dinámica familiar y dependencias 2. Acompañamiento padres de familia grupal focal 3. Acompañamiento padres de familia primaria. 4. Acompañamiento docentes primaria y bachillerato	Video Beang. Estudiantes.	1. Abril 11, 26, Mayo 6, 28 (Bachillerato) 2. Mayo 30 (Padres grupo focal) 3. Abril 4 (padres de familia primaria) 4. Abril 12 (Docentes primaria y bachillerato)	<b>Abril 4</b>	Fundación Sanar. Grupo de estudiantes focalizado. Docente Orientador. Padres de familia. Docentes primaria y Bachillerato	Abril 4 padres de familia primaria   Abril 12 Se realiza la charla programada fue muy enriquecedora, los maestros sugirieron destinar más tiempo para estas charlas porque realmente no se alcanza a trabajar la temática con profundidad.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 14 de 19</b>




							  <p>30 mayo Padres de familia bachillerato (grupo focal)</p>   <p>28 mayo Intervención grupo focal</p> 
--	--	--	--	--	--	--	--







	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 15 de 19</b>



<b>T E R C E R P E R I O D O</b>	Obra de teatro : El burlón de cristal	Festival por uno más, tiene como objetivo propiciar espacios de reflexión y sensibilización sobre las problemáticas actuales de los jóvenes asociados con violencia urbana, sexual y adicciones a sustancias psicoactivas y proponer alternativas de solución para las mismas.	Obra de Teatro	Agosto 27 Bachillerato: grados 6° a 9°	<b>Agos 27</b>	Docentes: Durley Orrego Docentes acompañantes de la hora y los estudiantes .	Se realiza presentación de la obra la cual, tras ser muy llamativa, logro tocar muchas fibras emocionales en los jóvenes, pues de una u otra manera se vieron reflejados en las situaciones expuestas por cada uno de los partícipes de la obra. Los jóvenes se mostraron atentos frente a lo expuesto y participativos al momento reflexivo que se propuso al finalizar la obra por los actores.
	   						



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 16 de 19</b>

	<p>Cama rón que bien duer me... ¡descansa y aprende!</p>	<p>Descubrir nuestros propios hábitos de sueño e idear sugerencias para dormir adecuadamente.</p>	<p>Compartir ideas y rutinas para un adecuado descanso físico y mental.</p>	<p>Septiembre 2 Primaria</p>	<p><b>Septi 2</b></p> <p>Docentes: Olga Llano Docentes Directores de Grupo y Todos los estudiantes</p>	<p>Se realiza la actividad en toma de contacto, narración de cuento "Vera y el problema de dormir" se socializa y se realiza sensibilización con los estudiantes de ambas jornadas.</p>   <p>Septiembre 5 (en algunos grupos se termina de realizar) se termina de desarrollar la actividad realizando sensibilización sobre el cuento y el quita pesares.</p>  <p>Septiembre 9 en los grupos 4to y 5to se termina de realizar en esta fecha porque en septiembre 5 hubo horario B y ellos no pudieron realizar la actividad de finalización.</p>
--	--	---	---	----------------------------------	--	---

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 17 de 19</b>

							
	<p>1. Intervención en grupo focal.</p> <p>2. Intervención de padres de familia a grupo focal.</p> <p>3. Intervención de padres de familia a bachillerato.</p> <p>4. Intervención con docentes.</p>	<p>1. Acompañamiento psicosocial grupal e individual en las temáticas salud mental, dinámica familiar y dependencias</p> <p>2. Acompañamiento padres de familia grupo focal</p> <p>3. Acompañamiento padres de familia bachillerato.</p> <p>4. Acompañamiento docentes primaria y bachillerato</p>	<p>Acompañare proyecto de vida de los estudiantes que presentan vulnerabilidad, a través de especialistas.</p>	<p>1. Julio 5, 15, 30, Agosto 14, 29, (Bachillerato)</p> <p>2. Agosto 15 (Padres grupo focal)</p> <p>3. Julio 24 (padres de familia bachillerato)</p> <p>4. Agosto 30 (Docentes primaria y bachillerato)</p>	<b>Julio 17</b>	<p>Fundación Sanar. Grupo de estudiantes focalizado. Docente Orientador. Padres de familia. Docentes primaria y Bachillerato</p>	<p>17 julio Convivencia del grupo focal sanar</p>  <p>4. Agosto 30 (Docentes primaria y bachillerato): Esta actividad no se realizó porque la Institución educativa la canceló por premura de tiempo.</p>
<b>C U A R T O P E R I O D O</b>	<p>1. Intervención en grupo focal.</p> <p>2. Intervención con docentes</p>	<p>1. Acompañamiento psicosocial grupal e individual en las temáticas salud mental, dinámica familiar y dependencias</p> <p>2. Acompañamiento docentes primaria y bachillerato</p>		<p>1. Septiembre 12, 23, Octubre 16 y 23. (Bachillerato)</p> <p>2. Octubre 4 (Docentes primaria y bachillerato)</p>	<b>Octu 4</b>	<p>Fundación Sanar. Grupo de estudiantes focalizado. Docente Orientador. Docentes primaria y Bachillerato</p>	<p>2. Octubre 4 (Docentes primaria y bachillerato): El día de hoy se aborda la temática humanización de la labor educativa, se realiza sensibilización con cada uno de los maestros desde su ser y su vocación, las actividades realizadas fueron muy enriquecedoras y los maestros manifiestan que</p>



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 18 de 19</b>

							<p>sería bueno abrir más espacios para este tipo de reflexiones.</p>     
--	--	--	--	--	--	--	---

<b>7. PRESUPUESTO</b>				
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	¿Dónde se puede conseguir?
Carteleras	9	10.000	90.000	Coordinación
Total carteleras salones 13				
Gestionado 13 carteleras				
Por gestionar No				

<b>8. INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	
1	Número de estudiantes reportados a Sanar con atención / Total estudiantes vulnerables
2	Numero de encuentros programados con entes externos en pro de hábitos de vida saludable/Total solicitudes presentadas
3	Número de estudiantes con riesgo psicosocial por sospecha de consumo reportados en comisión de convivencia /total estudiantes atendidos por docente orientador escolar con remisión externa
4	Campañas realizadas de prevención

<b>9. EVALUACIÓN (CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS).</b>
<b>LOGROS ALCANZADOS:</b>
<b>IMPACTO DESDE LO CUALITATIVO:</b>
<b>IMPACTO DESDE LO CUANTITATIVO:</b>
<b>ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS:</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA</b>	
	<b>PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN</b>	
<b>CÓDIGO: GA_G_02</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 19 de 19</b>

**ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES:**